

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 1 de 10

1. OBJETIVO

Distribuir el presupuesto de gastos por recursos de financiación para su ejecución en los diferentes niveles del ICBF (Nacional, Regional y Zonal) para la siguiente vigencia fiscal asegurando el cumplimiento de las metas, objetivos y misión Institucional.

2. ALCANCE

Inicia con la formulación y concertación del anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General, ante Departamento Nacional de Planeación-DNP, Departamento para la Prosperidad Social-DPS y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y finaliza con la socialización de la programación de metas sociales y financieras a la Dirección Financiera y la Dirección Abastecimiento por parte de la Dirección Planeación y Control de Gestión. Aplica a nivel Nacional, Regional y Zonal.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN (opcional):

Para la operación del procedimiento se debe tener en cuenta:

- Directrices de Ministerio de Hacienda y Presidencia de la Republica sobre orientaciones para la formulación y programación del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.
- Orientaciones de Presidencia de la Republica sobre restricciones de gasto.
- Para la Aplicación de este Proceso, el Gerente de Proyecto es aquel que tiene a su cargo la responsabilidad de programar y ejecutar recursos del presupuesto de gastos de inversión ICBF correspondiente a los rubros presupuestales de inversión. Estos pueden ser Directores de área o regionales, Jefes de Oficina, Subdirectores, entre otros.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad (cuando aplique)	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
		Inicio		
1	Elaborar propuesta de distribución de cuota comunicada por DNP y MHCP	Se realizan escenarios como propuesta de distribución de cuota a cada proyecto de inversión.	Subdirector de Programación	Propuesta Escenarios para validación
2	Validación de Propuesta distribución de cuota	Definir cuota final para ser validada por Directivos	Subdirector de Programación	Propuesta de Distribución de cuota proyectos

P.C.: Punto de Control

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 2 de 10

				de inversión y funcionamiento
3	Presentar propuesta de distribución al Comité Directivo.	Presentar y Concertar propuesta de distribución con el Comité Directivo.	Director(a) de Planeación y Control de Gestión.	Acta de Comité Directivo
4	Ajustes a la cuota de distribución	Realizar los ajustes solicitados por el Comité Directivo para ser validado ante el Consejo Directivo	Subdirector de Programación	
5	Presentar propuesta de distribución al Consejo Directivo.	Presentar la distribución de gasto al Consejo Directivo para su aprobación	Director(a) de Planeación y Control de Gestión.	Acta de Consejo Directivo
6	Realizar la distribución de la cuota en el SUIFP.	Con base en aprobación del Consejo Directivo se registran las cuotas de inversión, en el aplicativo SUIFP con base en el manual emitido por el DNP.	Director de Planeación y Control de Gestión	Reporte SUIFP
7	Comunicar a los Gerentes de Proyecto de la Sede de la Dirección General la cuota de inversión - proyecto de presupuesto.		Subdirector de Programación	Memorando
8	Informar los criterios y cronograma del proceso de programación de la vigencia siguiente a los Directivos y los enlaces de programación de cada dirección.	Se realiza una reunión, informando los lineamientos desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Prosperidad Social las novedades con el fin de que inicien el proceso de definición programática. De igual manera la creación de servicios misionales si son necesarios	Subdirector de Programación	Acta de Reunión
9	Definir la estructura presupuestal y de servicios (SIM) de acuerdo con las actividades del proyecto		Gerente de Proyecto Subdirección de Programación	Correo Electrónico
10	Hacer propuesta de regionalización de proyecto de presupuesto y enviar propuesta regionalizada a la		Gerente de Proyecto	Correo Electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 3 de 10

PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.

	Dirección de Planeación y Control de Gestión con base a la estructura presupuestal definitiva.			
11	Definir parametrización de servicios misionales para la siguiente vigencia.	Definir la parametrización y creación de todos los servicios misionales para el cargue en el SIM	Gerentes de Proyectos Profesionales subdirección de Programación	Correo Electrónico
12 PC	Revisar la consistencia de la información de la parametrización.	Consolidación y verificación de la información misional y transversal del ICBF. ¿Hay consistencia en la información? Si: se devuelve a la actividad 9. No: sigue a la siguiente actividad.	Profesional de la Subdirección de Programación	Correo Electrónico
13	Enviar a la Subdirección de Programación lineamientos de Programación, Programación de Metas Sociales y Financieras, estructura presupuestal del proyecto, costos y parámetros de programación de servicios de la siguiente vigencia.	El área debe diligenciar el formato para lineamientos de programación y remitirlo a la Subdirección de Programación para la revisión.	Gerente de proyecto	Formato para Lineamientos de Programación Correo electrónico
14	Revisar la propuesta de lineamientos de programación frente al proyecto formulado, las normas que amparan el gasto para la siguiente vigencia	Se revisa la coherencia presupuestal de la propuesta con los documentos de referencia y se remite las observaciones al Subdirector de Programación	Profesional de la Subdirección de Programación	Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 4 de 10

PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.

15 PC	Ajustar las observaciones a la propuesta de lineamientos de programación	El Subdirector valida las observaciones de la propuesta de lineamientos de programación y en caso de tener ajustes se envían para que las áreas realicen los ajustes necesarios.	Subdirector de Programación	Correo electrónico
16	Enviar a la Oficina Asesora Jurídica los lineamientos de Programación para los controles de legalidad	La Oficina Asesora Jurídica revisa y actualiza la normatividad de los lineamientos de programación	Subdirector de Programación	Correo electrónico
17	Remitir a la Subdirección de Programación los lineamientos de Programación con los respectivos controles de legalidad		Profesional Oficina Asesora Jurídica	Correo electrónico
18 PC	Validar con firmas en el 100% de los lineamientos de Programación por parte de Gerente de Recurso y Subdirector de Programación.	Una vez la Oficina Asesora jurídica remite con los ajustes los lineamientos a la Subdirección de Programación esta versión final, se imprime y se inicia el proceso de firmas del documento original en el 100% de las hojas que lo componen.	Subdirector de Programación	Lineamiento de Programación firmado y validado
19	Elaborar proyecto de resolución	Se elabora el proyecto de la resolución del lineamiento de programación por parte del profesional de la Subdirección de Programación para la revisión del Subdirector de Programación.	Profesional de la Subdirección de Programación	Proyecto de Resolución
20	Aprobar proyecto de resolución.	Validar por parte del Subdirector de Programación, el proyecto de Resolución y remitir a control de legalidad a la Oficina Asesora Jurídica	Subdirector de Programación	
21	Realizar control de legalidad y tramitar firma de Dirección General para la aprobación de lineamientos de programación.		Profesional Oficina Asesora Jurídica	Resolución

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

29/09/2017

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 2

Página 5 de 10

22	Comunicar a cada Regional los techos presupuestales asignados por proyecto de inversión, parámetros y criterios de programación de servicios para la programación en el SIM de las metas sociales y financieras y los lineamientos de programación.	Dentro de los parámetros se tiene en cuenta tiempos de ejecución del servicio, costo a nivel de concepto de gasto y orientaciones generales para el cargue de la información en el SIM. Se dispone de una carpeta en la NAS de la Subdirección de Programación del ICBF para el cargue de esta información.	Subdirector de Programación	Correo electrónico
23	Realizar la programación de metas sociales y financieras de la siguiente vigencia, por servicios en cada uno de los municipios de sus áreas de influencia conforme a los parámetros y criterios establecidos; concertada en Comité Estratégico Ampliado.	Esta programación de metas sociales y financieras debe ser concertada en Comité Estratégico Ampliado. Los criterios principales son: <ul style="list-style-type: none">• Los Gastos Generales/Apoyo/Soporte/Transversales, se deben ajustar a la Política de Austeridad del Gasto del Gobierno Nacional. (Directiva Presidencial 06 de 2014)• Priorización vía Focalización de Servicios y Necesidades no cubiertas en Servicios Misionales.• Comportamiento de la ejecución de Metas Sociales y Financieras para asignación de cupos.• Ejecución Presupuestal para asignación de Gastos.• Cumplimiento de Metas específicas (PND- CONPES- Plan, entre otros).	Director Regional Coordinadores Grupos Regionales Coordinadores Centros Zonales	Acta de Comité Estratégico Ampliado
24	Configurar conjuntamente con la Dirección de Información y Tecnología el Módulo de Programación de	Se verifica la cobertura geográfica, estructura presupuestal y de servicios, configuración de los servicios y parametrización para el registro de información por municipios en el Sistema de Información Misional – SIM.	Profesional Líder funcional SIM en Subdirección de Programación	SIM- Modulo de Programación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

29/09/2017

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 2

Página 6 de 10

	metas sociales en el Sistema de Información Misional-SIM.			
25	Registrar en el SIM la programación de metas sociales y financieras por municipio de acuerdo con la programación Regional acordada en el Comité Estratégico ampliado.	La programación de metas sociales y financieras por municipio de acuerdo con lo aprobado en Comité Estratégico Ampliado.	Coordinadores de Grupos de Planeación y Sistemas	SIM- Modulo de Programación
26	Sustentar programación inicial de Metas Sociales y Financieras Regionales ante la Subdirección de Programación, Gerentes de Proyectos y Directores de la Sede Nacional.	Las sustentaciones se realizan de acuerdo con cronograma y metodología definida por la Subdirección de Programación en el sitio y horas establecidos para tal fin.	Director Regional, Gerente de Proyecto	Acta de reunión
27 P.C.	Verificar la información registrada en el SIM de programación de metas sociales y financieras acorde con la sustentación de programación, los techos definitivos presupuestales asignados a la Regional por proyectos y conforme a los parámetros y criterios establecidos.		Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas Profesional de la Subdirección de Programación	SIM- Modulo de Programación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 7 de 10

28 P.C.	Consolidar programación de metas sociales y financieras de las Regionales y dependencias de la Sede de la Dirección General en SIM.	<p>Generar el consolidado y verificar la coherencia de los registros en SIM con los parámetros y orientaciones establecidas</p> <p>¿Se requieren ajustes al registro de la programación de metas sociales y financieras?</p> <p>Si: Identificar y solicitar los ajustes requeridos, regresar a la actividad 25.</p> <p>No: pasa a la actividad 29.</p>	Profesionales de la Subdirección Programación	SIM- Modulo de Programación
29	Generar archivo base con la estructura requerida para el cargue en Nuevo Modelo Financiero (NMF) y PACCO	Generar archivo base con la estructura requerida para el cargue en Nuevo Modelo Financiero (NMF) y Plan Anual de Compras y contratación (PACCO).	Profesional de la Subdirección de Programación	
30	Entregar la programación de metas sociales y financieras a la Dirección de Financiera	El Subdirector de Programación junto con el Director de Planeación y Control de Gestión, validan la información para la respectiva remisión a la Dirección Financiera.	Director de Planeación y Control de Gestión	Memorando
31	Realizar pruebas en el Nuevo Modelo Financiero para generar los archivos planos que aseguren el cargue del presupuesto		Profesional de la Dirección Financiera	Reporte del aplicativo nuevo modelo financiero.
32	Generar archivos planos en NMF para realizar cargue masivo en SIIF y a posteriormente generar Resoluciones de Distribución de	El Subdirector de Programación junto con el Director de Planeación y Control de Gestión válida la información para la respectiva remisión	Director de Planeación y Control de Gestión	Memorando

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 8 de 10

	apropiación inicial a las unidades ejecutoras.			
33 P.C.	Realizar el cargue respectivo en SIIF Nación previa verificación de las Resoluciones	La Dirección Financiera envía proyecto de resolución de apropiación inicial de cada regional y sede nacional para que sea verificada por los profesionales de la Subdirección de Programación. El cargue se hace el primer día hábil de la siguiente vigencia en el SIIF Nación contando con las resoluciones en firme.	Subdirección de Programación	Cargue en el SIIF Nación
34	Comunicar a los Centros Zonales y Grupos de Regional la programación de metas sociales y financieras de los servicios para cada uno de los municipios del área de influencia.		Director Regional	Correo electrónico
		Fin		

5. RESULTADO FINAL: Acto Administrativo del Presupuesto inicial y su distribución por Municipios, Centros Zonales, Regionales, Sede Nacional y Nivel Nacional para la vigencia fiscal, debidamente aprobado mediante Resolución, Acto administrativo de lineamientos de Programación publicado en la intranet y la página del instituto.

6. DEFINICIONES:

BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, es el sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional, y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

CZ: Centro Zonal. Dependencia encargada de promover el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar dentro de su área de influencia, así como de coordinar y concertar en el ámbito territorial los proyectos, servicios y acciones de los distintos agentes que lo integran.

FOCALIZACIÓN: De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, focalizar corresponde al “Proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo, pero se tendrá en cuenta el procedimiento establecido por el ICBF para tal fin.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 9 de 10

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EBI: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, la cual es generada por el aplicativo SUIFP, en la cual se puede observar toda la información registrada para cada uno de los proyectos, como son la descripción general, objetivos generales y específicos, actividades, beneficiarios, focalización, fuentes de financiación, costo de las actividades, regionalización, políticas transversales.

Estructura programática: Corresponde a la clasificación presupuestal del gasto de inversión, de conformidad con el Manual de Clasificación Presupuestal del Gastos de inversión expedido por el DNP, de los proyectos de la entidad, los cuales se clasifican de acuerdo a los Programas, Sub programas, proyectos, Sub proyectos, modalidades y códigos objeto del gasto en que se divide la oferta de servicios, establecida para la atención de la población en todo el territorio nacional. Esta estructura presupuestal permite organizar la elaboración del proyecto de presupuesto al igual que su ejecución, identificando cada uno de los rubros afectados por las modificaciones que se hacen en el transcurso de la vigencia.

Gerentes de Proyectos: Son los responsables de la formulación, programación, ejecución, seguimiento evaluación registro, análisis y actualización de la información de los recursos del presupuesto del Instituto en el nivel Regional y Sede de la Dirección General.

G. P. y S.: Grupo de Planeación y Sistemas en el nivel regional. En la Sede de la Dirección General, esta responsabilidad está a cargo de la Subdirección de Programación.

PACCO: Plan Anual de Compras y Contratación

MSYF: Metas Sociales y Financieras, son las que determinan el número total de unidades, cupos y usuarios que se proyecta atender en cada uno de las modalidades, Sub proyectos y proyectos de atención, a nivel Regional, Centro Zonal y Sede de la Dirección General, con su respectivo presupuesto anual equivalente, de acuerdo a los costos unitarios y días de atención.

MGMP: Marco de gastos de mediano plazo, es el proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestales anuales son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo.

NMF: Nuevo Modelo Financiero

SIM: Sistema de Información Misional.

SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, es el sistema de Información que soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución. Está conformado por los aplicativos de Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, Programación, ejecución y Seguimiento a proyectos de Inversión - SPI.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	29/09/2017
		Versión 2	Página 10 de 10

SIIF Nación II: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, el cual desde su operación iniciada en el año de 2000, ha permitido a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Indicativo Institucional
- MGMP – Marco de Gasto de Mediano Plazo
- Circular Programación Presupuestal anteproyecto de Presupuesto, vigencia correspondiente, expedida por la Dirección General del Presupuesto Nacional.
- Decreto de liquidación anual del presupuesto, expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Calendario Presupuestal

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P4.DE	Formato para Lineamientos de Programación v2

9. ANEXOS

10. CONTROL DE CAMBIOS: Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
31/07/2015	PR2.MPE1 V.3.0	Se ajustó de acuerdo al Nuevo Modelo de Operación por Procesos
		Se ajusta incluyendo actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Validación de la distribución de cuotas por el consejo directivo del ICBF - Validación de lineamientos de programación, incluyendo el formato y garantizando la seguridad de la información - Organización cronológica de las actividades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.